



ADMINISTRACIÓN LOCAL
COMARCAS
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

2854

ANUNCIO

Acuerdo del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro por el que se modifica definitivamente la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo.

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla y el Catálogo de Ouestos de la Comarca de Somontano de Barbastro, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se aprueba y publica, conforme a lo dispuesto en el art. 127 del RD Leg. 781/1986, la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo:

PLANTILLA PERSONAL 2022

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO		OBSERVACIONES
Psicólogo Subv. SSB	1	A1		Vacante

CATÁLOGO PUESTOS 2022

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	C. ESPECIF.	CLASE	REQUISITOS
Psicólogo Subv. SSB	A1	22	4.608,12	L	Licenciado o Grado en Psicología

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Barbastro, 13 de junio de 2022. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.